



**PLENO ORDINARIO
DE 27 DE FEBRERO DE 2020**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarraín Erauskin, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Asisten los Concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Eneritz Miranda Muxika, Félix Urkola Iriarte, Beni Goñi Padura, Iñaki Estensoro Sarasola, Joxemai Ormazabal Sukia, Aitziber Azurmendi Imaz, Josu Sarriegi Zumarraga, Marije Insausti Onda, Maialen Amundarain Irizar e Ion Garmendia Iturbe.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete al Pleno, para su aprobación, el acta de las sesiones anteriores, ordinaria de 29 de enero de 2020, resultando aprobada tal y como se halla redactada.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Seguidamente el Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

El Pleno queda enterado.

III.- 7ª CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE GURUTZE, 1 - 2.-

La dirección de obra de las obras de urbanización de Gurutze, 1-2, llevada por el arquitecto Pedro Izaskun y la arquitecta técnica Estibaliz Igartua, ha emitido la séptima certificación de obra por importe de SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS euros y CINCO céntimos (79.102,50 €), IVA incluido. Construcciones Murias, S.A. es la empresa que está ejecutando las citadas obras.

La arquitecta técnica municipal ha revisado y dado su visto bueno a esta certificación.

Ante todo ello, el Pleno, por 7 votos a favor (PNV), ningún voto en contra y 6 abstenciones (EH Bildu), acuerda la aprobación de esta sexta certificación de obra de las obras de urbanización de Gurutze, 1-2.

...///...

IV.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.-

Debido a la próxima finalización del contrato actualmente en vigor del servicio de limpieza de edificios municipales, se ha procedido a la preparación del expediente de contratación para su nueva adjudicación mediante concurso.

Los principales cambios de la nueva contratación con respecto a la vigente, son, por un lado, el incremento del servicio y por otro, la salida como contrato reservado. El incremento del servicio implica un incremento del coste. Se plantea la contratación para tres años, con dos posibles prórrogas de un año. La base de licitación será de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS euros y VEINTIOCHO céntimos (232.376,28 €) más I.V.A., resultando un importe total de 281.175,30 €.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que, legalmente, es obligatoria la inclusión de cláusulas que expresen obligaciones de carácter ambiental y social en las cláusulas del pliego de contratación, y que si se acepta su inclusión votarán a favor de la contratación y, en caso contrario, no.

El Alcalde le contesta que los pliegos son legales, de todos modos, antes de publicarlos, hará una consulta sobre el detalle mencionado por el Concejal Ormazabal. Ahora bien, el expediente de contratación se someterá ahora a votación tal y como está.

Tras debatir sobre el tema, se somete a votación y el Pleno, por 7 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones, adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de limpieza de edificios municipales que obra en su expediente y que se indica en la parte expositiva del presente acuerdo.
- 2.- Convocar licitación para la adjudicación del servicio mediante concurso.

V.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 8 DE MARZO, DE EAJ-PNV.-

La declaración institucional presentada por EAJ-PNV en torno al día 8 de marzo dice así:

"El 8 de marzo fue instaurado en 1952 como Día Internacional de la Mujer por la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU). El 8M conmemora las "huelgas" de las mujeres, que a lo largo de la Historia han reivindicado sus derechos laborales, económicos, políticos y sociales. Las luchas han ido conquistando cambios legales, sociales y culturales que han hecho avanzar las sociedades hacia mayores cotas de igualdad y democracia.

Sin embargo, el tiempo de las luchas de las mujeres no ha terminado. En todo el mundo y en nuestras comunidades locales persisten desigualdades y discriminaciones hacia las mujeres por el hecho de serlo. Esta discriminación se entrecruza con las discriminaciones

...///...



...///...

de clase, etnia, edad, cultura, convicciones, estatus migratorio, orientación sexual, identidad de género, o capacidades, entre otras.

Cuando se cumplen 25 años desde la Plataforma de Acción Beijing, una nueva generación se une en la lucha para imaginar economías, sociedades y sistemas políticos que defiendan los derechos humanos y logren la igualdad de género, sin dejar a nadie atrás. Este movimiento mundial entiende que la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible, tal y como se recoge en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es tiempo de que **proclamemos la igualdad como un único mensaje de manera conjunta por parte de toda la sociedad.**

Las luchas de las mujeres y las movilizaciones en las calles nos interpelan a las instituciones hacia un ejercicio de **compromiso** firme para:

- Transformar las relaciones de género en la vida de nuestros municipios y de nuestras administraciones;
- Erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y reparar a las víctimas de esa violencia estructural;
- Construir condiciones y oportunidades para la participación económica, social, política y cultural de las mujeres de todas las condiciones en la vida local;
- Luchar contra todas las formas de discriminación;
- Diseñar organizaciones sociales corresponsables que pongan las vidas en el centro.

Los gobiernos locales vascos estamos llamados a diseñar y gestionar políticas que hagan reales estos compromisos en nuestros pueblos y ciudades, por lo que el Ayuntamiento de Lazkao expresa su **firme compromiso para contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria, inclusiva y que garantice los derechos y la participación de todas las personas en la vida local**, poniendo en marcha las siguientes medidas.

Posibles medidas para avanzar en el compromiso con la igualdad en el ámbito local:

- Analizar sistemáticamente las condiciones y situaciones de las mujeres del municipio en el acceso a todos los recursos, bienes y servicios, así como la participación en la vida local, para identificar y corregir las desigualdades.
- Adherirse a la Carta Europea para Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local, y aplicar en su territorio los compromisos definidos en la Carta.
- Dar pasos para dotarse de una estructura estable con personal y recursos suficientes para el impulso de las políticas locales de igualdad, a nivel local o en agrupación con otros municipios.
- Desarrollar el Plan de Acción local de igualdad de mujeres y hombres, evaluar su impacto y dar cuenta de los resultados.

...///...

- Articular progresivamente la normativa local para el desarrollo de las políticas de igualdad y garantizar la incorporación de la perspectiva de género en toda la actividad municipal.
- Desarrollar y/o actualizar el Protocolo de Coordinación Local para la atención y prevención de la violencia machista.
- Avanzar en la aplicación del principio de reparación de víctimas de la violencia machista en las actuaciones locales.
- Desarrollar progresivamente la evaluación del impacto de género de las normas, programas y servicios municipales.
- Facilitar espacios y recursos para desarrollar programas e iniciativas para el empoderamiento de las mujeres del municipio.
- Articular espacios de interlocución permanente con las organizaciones de mujeres y feministas a nivel local para diseñar y evaluar las políticas locales para la igualdad y contra la violencia machista.
- Dar pasos para unirse a la Red de municipios Vascos por la Igualdad y contra la violencia hacia las mujeres -Berdinsarea- cuyo propósito es sumar esfuerzos y actuar conjuntamente desde los gobiernos locales para impulsar, fortalecer, coordinar y evaluar políticas, programas y servicios a favor de la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres.

Finalmente, este Ayuntamiento hace un llamamiento a la ciudadanía para que participe activamente en las movilizaciones convocadas para el próximo 8 de marzo por el Movimiento Feminista con motivo del Día Internacional de las Mujeres.

El Alcalde dice que esta declaración es la aprobada en EUDEL, con el consenso de todos.

Sometido el tema a votación, el Pleno, por 7 votos a favor (EAJ-PNV), ningún voto en contra y 6 abstenciones (EH Bildu), aprueba la declaración institucional.

VI.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 8 DE MARZO, DE EH BILDU.-

El Concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que la declaración de EUDEL es un modelo al que ellos han querido dar más precisión modificando alguna frase y añadiendo mejoras, y dice que es cierto que este documento menciona un par de veces la palabra compromiso pero ellos han querido dar concreción a la palabra compromiso sobre todo con la modificación de la siguiente frase "Posibles medidas para avanzar en el compromiso de la igualdad en el ámbito local", incluyendo "El Ayuntamiento de Lazkao adopta los siguientes compromisos para dar pasos hacia la igualdad" y consideran que mejora mucho el texto y que el PNV tampoco debería tener grandes inconvenientes para aceptarlo si realmente hubiera tenido voluntad de comprometerse.

Por otra parte y en relación con el Plan, ellos dijeron que había tres puntos a recoger expresamente, de los cuales dos eran la cuestión del cuidado y la discriminación que genera y la ayuda a domicilio; y el tercero la elaboración de una memoria histórica para

...///...



...///...

destacar la aportación realizada por las mujeres del municipio, y plantearon si se aceptaba alguno de esos tres puntos, pero la clave estaba en la modificación de la primera frase.

Y, para terminar, dice que en la votación anterior se han abstenido porque no se ha aprobado esta mejora y ahora van a votar a favor.

El Alcalde, en respuesta a lo manifestado por EH Bildu, dice que se menciona la palabra compromiso y que tras la palabra compromiso se mencionan cinco compromisos concretos, y no de cualquier tipo, y que tras cinco compromisos se señalan once posibles medidas. Dice también que lo que aquí se aprueba es un reto duro para el Ayuntamiento de Lazkao y también para cualquier otro ayuntamiento, y les dice que empecemos a trabajar esto en la comisión de igualdad, también en otras comisiones, pero sobre todo en la comisión de igualdad, que ahora se ha presentado un plan en la comisión de igualdad y que hay un técnico que puede ayudar en esa elaboración, y no le parece que esto sea una mera declaración.

Sometido el tema a votación, el Pleno, por 6 votos a favor (EH Bildu) y 7 en contra (EAJ-PNV), rechaza la declaración institucional presentada por EH Bildu.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Alcalde dice que el periodo para celebrar el pleno extraordinario para el sorteo de los miembros de las mesas de las próximas elecciones va del 7 al 11 de marzo y que se plantea celebrarlo el 9 de marzo a las 6 de la tarde. Dice, asimismo, que ese día a las 18:30 se celebrará la reunión del Consejo de Administración de Lazkao Lantzen S.A.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) se interesa por las preguntas presentadas por escrito antes de remitir el orden del día.

El Alcalde le responde que la respuesta a esos temas está siendo preparada por los técnicos y que en cuanto reúnan todos los datos sobre las mismas, se les contestará también por escrito y en breve.

El concejal Ormazabal dice que presentaron las preguntas con 96 horas de antelación y que esperaban tener la respuesta hoy, y añade que las mismas no van dirigidas a los técnicos, sino al equipo de gobierno.

El Alcalde le contesta que las preguntas, principalmente, son técnicas y que se está preparando la respuesta. Además le dice que, en la medida de lo posible, se planteen en las comisiones.

El concejal Ormazabal señala cuáles son las preguntas que han solicitado por escrito.

...///...

...///...

El concejal Ormazabal dice que en el terreno de Mercadona han retirado totalmente el techo del edificio antiguo y pregunta cómo lo han hecho si no tienen permiso.

El Alcalde responde a lo demandado.

Posteriormente toma la palabra una persona de entre el público asistente.

VIII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión cuando son las diecinueve horas y cuarenta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.

